

	Acta 18/05/2023	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
ACTA DEFINITIVA (Aprobada en sesión de 23/06/2023)			
Fecha: 18/05/2023	Lugar: Videoconferencia	Hora de comienzo: 12:00h	Hora de finalización: 13:00h
Presidente: D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (Rector)		Secretaria: Dña. MARÍA DE LAS MERCEDES MACÍAS GARCÍA (Vicerrectora de Calidad y Estrategia)	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> • Alegre Corchero, Manuel (Administrador del Centro Universitario de Mérida). • Barrios Fernández, Sabina (Responsable SAIC de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional). • Bonal Zazo, José Luis (Director de Calidad para programas de Centros y Títulos). • Bringas Molleda, Carolina (Responsable SAIC de la Facultad de Formación del Profesorado). • Ciudad Sánchez, Antonia (Directora de Estrategia). • Córdoba Ramos, María de Guía (Vicerrectora de Investigación y Transferencia). • Damas Arroyo, Jesús Sebastián (Responsable SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte). • Fernández Portillo, Antonio (Responsable SAIC de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo). • Lozano Rogado, Jesús (Director de Planificación Académica). • Mañas Núñez, Manuel (Responsable SAIC de la Facultad de Filosofía y Letras). • Mayoral Calzada, Ana Isabel (Responsable SAIC de Veterinaria). • Míguez Santiyán, María Prado (Responsable SAIC de la Escuela Internacional de Doctorado). • Panduro López, Juan Francisco (Gerente). • Riaguas Sanz, Enrique (Responsable SAIC del Centro Universitario Santa Ana). • Rodríguez Jiménez, Alicia (Responsable SAIC de la Escuela de Ingenierías Agrarias). • Sánchez Fernández, Javier (Responsable SAIC del Centro de Cirugía de Mínima Invasión). • Vicente Chicote, Cristina (Directora de Calidad para programas institucionales). • Villalobos Murillo, Rosa María (Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad). • Yáñez Murillo, Diego Francisco (Responsable SAIC de la Escuela de Ingenierías Industriales). 			
Miembros de la comisión que excusan su asistencia:			
- No consta ninguna excusa de asistencia.			
Orden del día:			
1º) Aprobación, si procede, del informe sobre modificaciones de títulos propios.			
2º) Informe de la Vicerrectora.			
3º) Ruegos y preguntas.			

Código Seguro De Verificación	SThjdvrIiKoHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	26/06/2023 10:26:59
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	23/06/2023 13:14:44
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SThjdvrIiKoHff6H3HGTWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 18/05/2023	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

Esta reunión, celebrada por videoconferencia, ha sido convocada a través del equipo de TEAMS (Microsoft) creado a tal efecto. Así mismo, se ha incluido la documentación necesaria en los Archivos de la carpeta GENERAL y se ha remitido enlace a esta carpeta compartida.

1º) El Sr. Presidente de la Comisión expone el motivo por el que se celebra esta reunión. Cede la palabra a la Sra. Secretaria.

Se explica que el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, indica en su artículo 37 punto 11 [...] *en el caso del Máster de Formación Permanente, previamente a su aprobación por los órganos de gobierno deberá contar preceptivamente con un informe favorable del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la universidad, que tendrá carácter vinculante [...]*. Así mismo, en la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad de Extremadura (09/11/2022) publicada en DOE, en el artículo 15. Punto 4. se dice [...] *en el caso del Máster de Formación Permanente, previamente a su aprobación por los órganos de gobierno, deberá contar preceptivamente con un informe favorable del SAIC de la UEx, que tendrá carácter vinculante para esta [...]*.

Actualmente, hay 15 Máster de Formación Permanente que necesitan el INFORME FAVORABLE del SAIC de la UEX previo a su impartición en el curso 2023/24 (Máster que ya se venían impartiendo en nuestra Universidad). Su período de matrícula comienza en breve, en el próximo mes de junio. Son los siguientes:

- Business Intelligence para la toma de decisiones.
- Gestión financiera.
- Gestión y administración local.
- Intervenciones asistidas con animales.
- Investigación y fisioterapia manual, osteoarticular, craneal y visceral.
- Máster internado en medicina y cirugía de animales de compañía (pequeños animales y équidos).
- Musicoterapia.
- Nefrología clínica y riesgo cardiovascular.
- Negocios internacionales.
- Neuropsicología clínica.
- Pedagogías activas y emergentes.
- Reproducción asistida.
- Sexología: educación, terapia sexual y de pareja.
- Terapia narrativa y trabajo comunitario.
- Trastornos de la salud mental y del comportamiento en personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Código Seguro De Verificación	SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	26/06/2023 10:26:59
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	23/06/2023 13:14:44
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 18/05/2023	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

En la documentación aportada están las solicitudes de los Centros, con la información detallada sobre cada uno de los Máster de Formación Permanente.

Así mismo, se explica que nuestra Universidad tiene un SAIC para todas las titulaciones oficiales, pero aún no se ha desarrollado el SAIC para la formación permanente. Por ello, y dado que es preceptivo, se propone a la Comisión la posibilidad de elaborar un informe para cada título en el que se indiquen los siguientes elementos:

- La propuesta de Máster cuenta con la tutela correspondiente.
- La propuesta de Máster tiene interés académico, científico / social.
- La información proporcionada se ajusta a la Normativa vigente.
- Los criterios de acceso están claramente definidos.
- Los objetivos están claramente definidos.
- Los contenidos están claramente definidos.
- Los resultados de aprendizaje están claramente definidos.
- La evaluación está claramente definida.

El Sr. Director de Planificación Académica expone que todos estos Máster de Formación Permanente cumplen con los requisitos mencionados ya que se ajustan a la Normativa propia de la Universidad, que ya los recoge en el modelo de solicitud y han sido comprobados por la Unidad de Formación Permanente. En alguno de los casos, se está a la espera del documento de tutela académica actualizado, ya que al ser Máster que ya se estaban impartiendo, los responsables pensaron que con el primer certificado de tutela académica era suficiente y no había que presentar todo de nuevo.

Propuesta: La Sra. Secretaria propone que, dado que se cumplen estos criterios, se informe FAVORABLEMENTE a estos Máster. Después se llevarán a Consejo de Gobierno para su aprobación final.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Votación: Procede a realizarse la votación a mano alzada. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

2º) La Sra. Secretaria informa de las actuaciones que se están llevando a cabo en el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, dado que estamos con nuevo equipo de gobierno y una nueva composición del Vicerrectorado:

- PLAN ESTRATÉGICO:
 - o Se está elaborando el Plan estratégico de la Universidad. Este documento aún es un documento de trabajo.
 - o Se está elaborando la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad, en consonancia

Código Seguro De Verificación	SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	26/06/2023 10:26:59
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	23/06/2023 13:14:44
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>con el Plan estratégico. Aún en fase de documento de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SAIC UEX <ul style="list-style-type: none"> o Se está trabajando en la revisión de los siguientes procesos y procedimientos del SAIC: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuestas de satisfacción de los estudiantes. ▪ Captación de estudiantes. ▪ Formación permanente. o Se está trabajando así mismo en la creación de los siguientes procesos y procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del plan estratégico. ▪ Acreditación de títulos oficiales. o Además, el soporte documental del SAIC de la UEX (SIGEA) se está revisando y actualizando. - AUDIT: <ul style="list-style-type: none"> o A partir del mes de junio de 2023, el modelo AUDIT utilizado hasta ahora finaliza y será obligado pasar al AUDIT INTERNACIONAL, que incluye ítem de investigación, transferencia, relación con el medio, sostenibilidad e internacionalización. o En el caso de nuestra Universidad, contamos con 15 centros con sus SAIC acreditados y 2 más en proceso (Facultad de Educación y Psicología, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud). - ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> o En cuanto a la ACREDITACIÓN institucional, ANECA nos informa de que se tratarán de acoplar los procesos de AUDIT INTERNACIONAL y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, para realizar ambas evaluaciones de forma simultánea. o Esto implica una primera fase de la ACREDITACIÓN DE LA UEX mediante el sello EQUAM, proceso de ANECA en el que nos vemos inmersos como Universidad piloto. - ACREDITACIÓN DE TITULACIONES OFICIALES: <ul style="list-style-type: none"> o En 2023 se están desarrollando con normalidad. o En 2024 únicamente deberán renovarlas las siguientes titulaciones (Centros no acreditados institucionalmente): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro Cirugía de Mínima Invasión (centro adscrito): <ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario en Cirugía de Mínima Invasión Urológica Avanzada. • Máster Universitario en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión en Pequeños Animales. ▪ Facultad de Filosofía y Letras: <ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario en Desarrollo Rural. • Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección. • Máster Universitario en Investigaciones Históricas. - SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD: <ul style="list-style-type: none"> o Contamos con 7 titulaciones con Sello Internacional de Calidad (todas ellas de ingeniería).

Código Seguro De Verificación	SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	26/06/2023 10:26:59
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	23/06/2023 13:14:44
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 18/05/2023	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

<ul style="list-style-type: none"> - Otros proyectos y colaboraciones: <ul style="list-style-type: none"> o EUGREEN: El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia está colaborando con la alianza EUGREEN, que implicará un giro hacia la sostenibilidad. o HRS4R: El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia está colaborando con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en el proyecto de obtener un sello de calidad HR Excellence in Research (Human Resources Strategy for Researchers, HRS4R). El Sr. Presidente explica que este sello se encuentra en una fase avanzada y remarca que disponer del mismo será requisito obligado para poder acceder a proyectos europeos. La Sra. Vicerrectora de Investigación informa así mismo de que los trabajos en este sentido están finalizando y están a punto de presentar la documentación. <p>3º) Ruegos y preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> - AUDIT INTERNACIONAL: El Sr. Responsable del SAIC de la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo indica que las novedades que incluye el AUDIT Internacional no son de obligado cumplimiento. La Sra. Secretaria está de acuerdo y efectivamente, dependerán de cada Centro. En estos momentos, estos aspectos novedosos son opcionales. - AUDIT INTERNACIONAL acoplado con ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: El Sr. Responsable del SAIC de la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo manifiesta que su Centro debería renovar estas acreditaciones en 2024 y cree que las elecciones a Decanato previstas en su Centro podrían dificultarlo. El Sr. Responsable del SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte manifiesta también preocupación por el desarrollo de este proceso. La Sra. Responsable del SAIC del Centro Universitario de Plasencia también está preocupada por este nuevo escenario, aunque aún tienen tiempo hasta 2028. La Sra. Responsable del SAIC de la Escuela de Ingenierías Agrarias se manifiesta en este mismo sentido. La Sra. Secretaria comenta que se informará en cuanto tengamos más datos, estamos a la espera de un documento de ANECA con el nuevo protocolo. La Sra. Directora de Calidad de Programas institucionales desea indicar que ANECA nos transmite tranquilidad, que su intención es facilitar y simplificar los protocolos llevados a cabo hasta ahora. De hecho, en lugar de evaluar a los Centros cada 6 años, proponen una evaluación de seguimiento a mitad del período de forma consensuada con ellos, para facilitar estas revisiones. En esta primera etapa del proceso acoplado iremos de la mano con ANECA. - ACREDITACIÓN DE TÍTULOS: El Sr. Responsable del SAIC del Centro de Cirugía de Mínima Invasión pregunta por el calendario de la renovación de la acreditación de los dos Máster de su Centro. La Sra. Secretaria indica que aún no disponemos de calendario pero que se informará en cuanto dispongamos de más información. La Sra. Responsable del SAIC de la Escuela de Ingenierías Agrarias pregunta por los títulos de su Centro. La Sra. Secretaria le indica que, según indica ANECA, no están previstos para 2024. El Sr. Presidente expone que ANECA cuenta con una nueva directora, recientemente nombrada, por lo que se esperan cambios en los criterios utilizados hasta ahora. Por ejemplo, en las titulaciones oficiales se está pidiendo un mayor detalle en las Prácticas externas (hasta ahora no se había pedido en los títulos de Máster).

Código Seguro De Verificación	SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	26/06/2023 10:26:59
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	23/06/2023 13:14:44
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 18/05/2023	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

<ul style="list-style-type: none"> - REPOSITORIO DOCUMENTAL: El Sr. Responsable del SAIC de la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo pregunta por el Sistema utilizado para el repositorio documental (SIGEA). La Sr. Secretaria indica que está previsto cambiar de Google Drive (Sistema actual) a Microsoft OneDrive. Es un buen momento para crear una aplicación que facilite su manejo y en estos momentos, se están analizando las posibilidades. - EUGREEN: El Sr. Responsable del SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte informa de que su Centro ha solicitado la participación en un Proyecto en el grupo de trabajo WP3. La Sra. Secretaria agradece la información. - PRÁCTICAS EXTERNAS: El Sr. Responsable del SAIC del Centro de Cirugía de Mínima Invasión pregunta por la situación de las prácticas externas. El Sr. Presidente expone que es muy posible que haya que implantar las nuevas medidas para el curso 2023/24. Hay una parte económica (pago de seguridad social a los estudiantes que realizan prácticas externas), que será más sencilla, ya que la Universidad debe aportar únicamente el 5% del coste. Y hay un aspecto administrativo más complejo, ya que son unos 6.000 estudiantes a los que hay que dar de alta en la seguridad social (y las correspondientes bajas y altas intermedias, así como baja final). Se está trabajando en solucionar estos aspectos, así como en reformular los convenios existentes con las distintas instituciones en las que se realizan las practicas externas. - PLANES DOCENTES: El Sr. Responsable del SAIC de la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo pregunta por la aplicación que se estaba desarrollando para los planes docentes o fichas 12a. La Sr. Secretaria indica que este asunto corresponde al Vicerrectorado de Planificación Académica y por lo que conoce, la aplicación está muy avanzada por parte del equipo anterior, si bien se han encontrado barreras difíciles de salvar. No obstante, continúan trabajando junto con el Servicio de Informática para que esté disponible el próximo curso. 	
Fecha de aprobación: 23/06/2023	Firma de la Secretaria
	Visto bueno del Presidente

Código Seguro De Verificación	SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	26/06/2023 10:26:59
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	23/06/2023 13:14:44
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SThjdvRIiKoHff6H3HGTWg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

